



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Estado desierto - Expediente Electrónico EX-2022-14201885- -GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el EX-2022-14201885-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se llamó a Concurso Cerrado General para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Unidad Cirugía Plástica Reconstructiva y Maxilofacial con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2025-530-GCABA-HGADS;

Que una vez finalizado el período de inscripción las partes integrantes del proceso no avanzaron con las etapas que indica la normativa, venciéndose la totalidad de los plazos administrativos para la presentación de Actas;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

DISPONE

Artículo 1.- Anúlase el llamado a Concurso Cerrado General sustanciado mediante DI-2025-530-GCABA-HGADS .

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, pase a la DGAYDRH y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación, nuevo sorteo de jurados y posterior autorización de llamado a Concurso, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

NM

